

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA 19 AGO. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la invitación recibida para participar como miembro del Foro Permanente de Responsables Informáticos de la Jefatura de Ministros de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Nación, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires a partir del día 22 de Agosto del corriente año.

Que en dicho Foro se tratará la normativa sobre el uso de Software Libre en la Administración Pública, siendo el tema principal “El conocimiento en la gestión de las áreas informáticas”.

Que también realizará una serie de consultas con el equipo de Firma Digital y de desarrollo de sistemas de la Subsecretaría.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
DEL PODER LEGISLATIVO  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente categoría 23 P.A y T. Marcelo PAPUCCIO, Director de Control Cómputos, a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 22 de Agosto del corriente año, para participar como miembro del Foro Permanente de Responsables Informáticos de la Jefatura de Ministros de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Nación de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2° .**AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**215 / 03**

